



# RESOLUCIÓN CS N° 056/06

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2006

Expediente N° 5.002/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 1.606/05, por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita autorización para proceder a la contratación de la Prof. Elena Teresa JOSÉ, y

### CONSIDERANDO:

Que, asimismo, a través del artículo 3° del citado acto administrativo, se determinan las funciones que la Prof. JOSÉ desarrollará durante su contrato:

- *Creación y Puesta en marcha de un Instituto de Filosofía de la Universidad Nacional de Salta.*
- *Dictado de seminario electivo sobre "Epistemología y Didáctica de las Ciencias Formales"*
- *Apoyo en la cátedra de "Historia de la Filosofía Antigua", con temas vinculadas a cuestiones acerca del lenguaje en Aristóteles.*

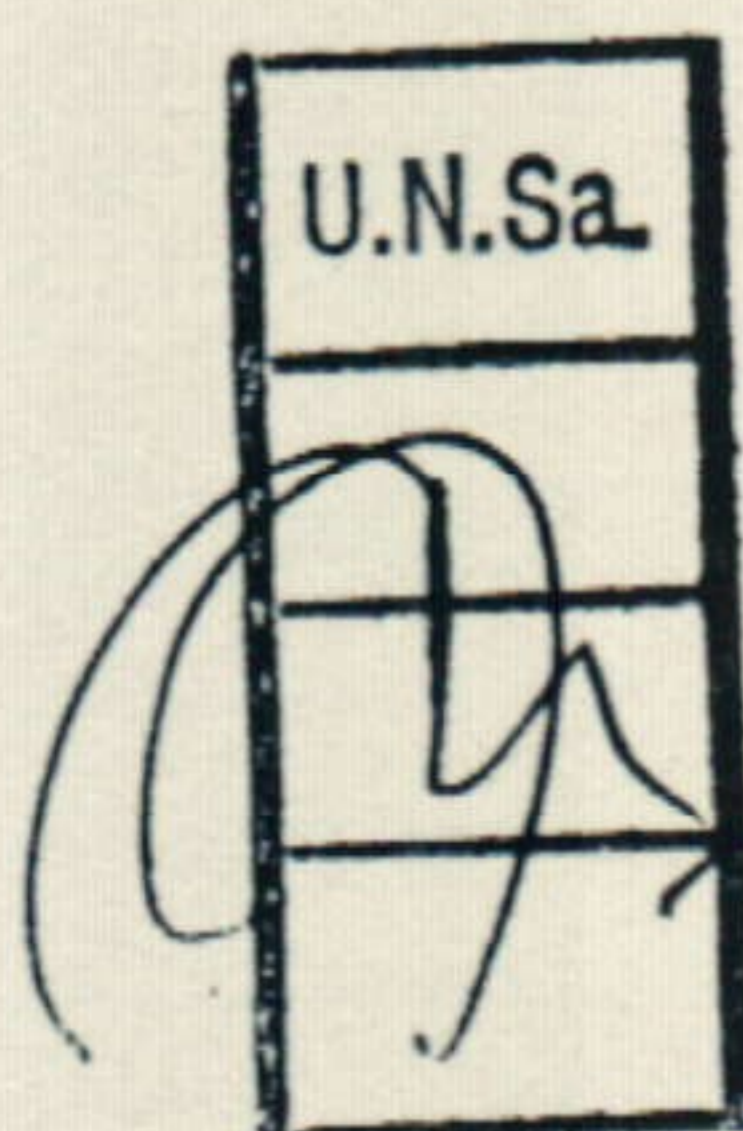
Que el pedido formulado se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 114/02 y modificatoria, que establece que los docentes que cesan en su carácter de regular pueden ser contratados con una dedicación no mayor a Semiexclusiva.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 015/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2006)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a contratar los servicios de la Prof. Elena Teresa JOSÉ, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de marzo de 2006 y hasta el 28 de febrero de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Prof. José, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica, Obra Social. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

ES GONIA  
ADRIANA GOMEZ  
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR